	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	VERSIÓN	1
		CÓDIGO	GV-HSE-001

ANEXO 8

1. PLANEACION DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La revisión inicial es el medio por el cual la Empresa ha establecido su posición actual en relación con la prevención de enfermedades laborales, esta revisión permite conocer en términos generales los riesgos laborales causados por las actividades, productos o servicios de la organización.

Esta información es la base para el desarrollo del subprograma de medicina preventiva y del trabajo para establecer las prioridades, programas y metas del sistema.


Entre los riesgos que se cubrieron con la revisión de seguridad y salud en el trabajo inicial tenemos:

- Identificación de requisitos legales y regulatorios
- Identificación de los riesgos laborales en las actividades y procedimientos realizadas por el personal para la elaboración del producto o servicio.
- Retroalimentación de incidentes laborales.
- Las opiniones de las partes interesadas.

2. OBJETIVOS Y METAS

Garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los colaboradores, protegiéndolos de factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

- Propender por el mejoramiento y el mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los colaboradores.

	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	VERSIÓN	1
		CÓDIGO	GV-HSE-001


- Educar a los colaboradores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y manera de corregirlos.
- Hacer seguimiento periódico de los colaboradores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgo específicos.

RIESGO LABORAL: Enfermedades laborales por acción repetitiva.	
OBJETIVO	META
Disminución de las incapacidades por enfermedad de túnel del carpo y tendinitis en los miembros superiores y de venas varices en los miembros inferiores.	Disminuir en un 5% las incapacidades por enfermedad de los miembros superiores e inferiores.

3. METODOLOGÍA

Para el Manejo del subprograma de medicina preventiva y del trabajo la compañía Procesadora de Alimentos el Gordo S.A. PAGSA opta compromisos fijados en la política de Seguridad y Salud en el trabajo de nuestros colaboradores, para ello se fundamentan los siguientes principios básicos:

- Exámenes médicos ocupacionales.
- Prevención de enfermedades profesionales.
- Visitas e inspecciones a puestos de trabajo.
- Campañas de salud y programas de capacitación.
- Realización exámenes ingreso.

	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	VERSIÓN	1
		CÓDIGO	GV-HSE-001

- Programa de pausas activas Sura.

El manejo para la prevención de riesgos laborales se realiza bajo las siguientes etapas:

- Exámenes periódicos.
- Evaluación del sitio de trabajo.
- Capacitaciones riesgo laboral.
- Vigilancia epidemiológica
- Pausas Activas


3.1. Exámenes periódicos.

Evaluar el estado de salud de los colaboradores que están laborando con la compañía actualmente y detectar la existencia de enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado. Se citara a todos los colaboradores que hayan cumplido por lo menos un año con la compañía.

El examen debe decir el estado actual del paciente, riesgos a los que se encuentra expuesto, si el colaborador puede continuar con el mismo cargo y en caso de tener alguna patología debe ser reubicado.

3.2 Capacitaciones riesgo laboral.

- Estilo de vida saludable.
- Higiene de columna.
- Nutrición dirigida a los empleados.
- Manejo adecuado de pausas activas.

	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	VERSIÓN	1
		CÓDIGO	GV-HSE-001

4. RECURSOS

Para el Manejo de riesgos laborales generados por Procesadora de Alimentos el Gordo S.A. PAGSA se cuenta con recursos que proporcionen el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el trabajo:

4.1. Recurso Humano

La empresa designara personal contratado para el manejo de medicina preventiva y del trabajo, con licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional, incluyendo la asesoría de la ARP.

4.2. Recursos Técnicos

- Programas de la realización de las pausas activas.
- Informe de exámenes anuales.
- Estudios epidemiológicos.

5. RESPONSABLES

- Personal de la organización
- ARL

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA EFICACIA DEL SUBPROGRAMA

- Exámenes anuales. Profesiograma
- Inspección puesto de trabajo semestral.
- Evaluación epidemiológica.